



Madrid, 18 de diciembre de 2001

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

División de Entidades del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana, nº 19  
28046-Madrid


Referencia: **Hecho relevante de SANTANDER INVERSIONES CEUTA Y MELILLA, SIMCAV SA**

Muy Señores Nuestros.

Que con fecha 22 de junio de 2001 tuvo lugar la Junta General de Accionistas de la Sociedad de referencia, en la que se acordó red denominar a euros la cifra de capital social, en los siguientes términos:

De conformidad con los arts. 11, 21 y 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, se acordó proceder a la red denominación de los capitales inicial y estatutario máximo, pasando a ser 4.207.000 euros el capital social inicial y 42.070.000 euros el capital estatutario máximo, previo ajuste a la baja del valor nominal de las acciones al céntimo más próximo, quedando establecido en 6,01 euros de valor nominal cada una.

Por todo ello, de conformidad con lo previsto en la Ley 46/1984, de 26 de diciembre y lo establecido en el Real Decreto 1393/1990, de 2 de Noviembre, por medio del presente escrito les rogamos tengan por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen a los efectos legales oportunos.

  
Susana Rodríguez Arranz

Asesoría Jurídica SANTANDER CENTRAL HISPANO GESTION, S.A., S.G.I.I.C.